

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 8
Fecha: 10.9.2025



Número 8/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 10 de septiembre de 2025

PRESIDENTA

D.^a María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.^a Saturnina Santana Dumpiérrrez

D.^a Carla Campoamor Abad

D.^a Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.^a María del Mar Amador Montesdeoca

SUPLENTES

D. Diego Fermín López-Galán Medina

D. Ignacio García Marina

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.^a Gemma María Martínez Soliño

NO ASISTEN

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 8 (O)**, de fecha 10.9.2025. Página 1 de 26

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	1/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.^a María Pilar Mas Suárez

D.^a María Victoria Trujillo León

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de septiembre de dos mil veinticinco.

A las diez horas y treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- (Sin asuntos)

A.2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento entre los meses de marzo y agosto de 2025.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	2/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

(Sin asuntos)

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- C.2.1. Dación de cuenta del acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que se aprobó el convenio de encomienda de gestión entre la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, para la gestión integral del campo de fútbol 11 y la pista deportiva Alcaravaneras situados en la zona de servicios del Puerto de las Palmas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- (Sin asuntos)

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A.2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento entre los meses de marzo y agosto de 2025

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Nú m. de Regi stro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Resolución de Inscripción
Asociación Gran Canaria de la Ciencia de la Espiritualidad	707	Plaza Juan del Río Ayala, s/n (Centro Cívico Madera y Corcho); C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/2/2025	Dcto. 8080/2025, de 10 de marzo
Asociación Sociocultural AmiRisco amigas y amigos de El Risco	708	Domingo Guerra del Rio, núm. 40; C.P. 35014	CENTRO	24/2/2025	Dcto. 10621/2025, de 25 de marzo
Asociación Sociocultural y Ambiental La Periferia	709	Paseo de los Mártires, núm. 10, 3.º B; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	17/2/2025	Dcto. 10990/2025, de 27 de marzo
RENOVACIONES					
Asociación	Nú m. de Regis tro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. Ren. Inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas «LUIS BRAILLE» DEL CEIP SIETE PALMAS	8	Las Borreras, núm. 2; C.P. 35019	CIUDAD ALTA	28/1/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de Vecinos "Rehoyas Avanza"	677	Santa Luisa de Marillac, núm. 66, 2.º C; C.P. 35013	CIUDAD ALTA	28/1/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias, ASOCIDE Canarias	631	Avenida Primero de Mayo, núm. 10, bajo; C.P. 35002	CENTRO	28/1/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación AMPA NUEVAS TORRES DEL CEIP LAS TORRES	616	Amapola, núm. 11; C.P. 35010	CIUDAD ALTA	29/1/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación ONG CIEN PIES	688	Nueva, núm. 9; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	30/01/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de Vecinos «San Andrés»	81	San Andrés, núm. 39 (Las Suertes – Tamaraceite); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	31/1/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
«Asociación de Familias de Personas con Autismo en Las Palmas (APNALP)»	372	Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	31/1/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Vecinos «LOS RODEOS»	21	Bentagache, núm. 33 (La Isleta; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	31/1/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de Pensionistas y Jubilados de Canarias EL CONFITAL	541	Bentagache, núm. 33 (La Isleta; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	31/1/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación «Mejor en Bici»	606	Plaza del Pueblo, s/n; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	5/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Comisión de Fiestas Salto del Negro (COFISAL)	675	Veracruz, núm. 4, 3. ^o A; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Club Colombófilo Cultural Recreativo «La Paz»	130	Canalejas, núm. 80 (Pasaje); C.P. 35003	CENTRO	9/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación Social «Rehoyando»	617	Santa María de la Cabeza, núm. 33, 5. ^o dcha.; C.P. 35013	CIUDAD ALTA	10/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Cultural Parranda Yemaya	618	Haría, núm. 26, Piso A, puerta 1; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	11/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Cultural Amanecer Canario Rociero	330	Carlos S. Lamas, núm. 2; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	11/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Vecinos «Palsibar»	213	Palma de Siete Puertas, núm. 22 ; C.P. 35017	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	12/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Vecinos «Princesa Texeida»	195	San Germán, núm. 52; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	13/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de CUIDADORAS/ES DE GRAN CANARIA (ACUIGRANCA)	565	Juan B. Melo, núm. 6, 4. ^o piso derecha; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	13/2/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación Canaria para el DESARROLLO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN	432	Cirilo Moreno, núm. 1, 3. ^o C; C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	13/2/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación Canaria de Mediadores/as Interculturales (ACAMEI)	112	Plaza Fuente Luminosa, núm. 2, 5. ^o C; C.P. 35004	CENTRO	14/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Vecinos «Vecinos Unidos» del barrio de Tres Palmas	216	Centro Cívico Tres Palmas; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	16/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Club de Pensionistas y Simpatizantes «LA ILUSIÓN DEL GUINIGUADA»	295	Pino Apolinario, núm. 90; C.P. 35014	CENTRO	16/2/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Juvenil Metrópolis	242	Centro Cívico Tres Palmas; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	17/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	141	Málaga, núm. 1 (Vega de San José); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	18/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Discapacitados del Sur (ADISSUR)	262	Azafata Delgado, núm. 4, Planta Baja, Puerta A ; C.P. 35014	CENTRO	19/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Acción Sociocomunitaria SUMAS	664	Avda. de Canarias, núm. 16, Local M 1; C.P. 35002	CENTRO	20/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Mi Hijo y Yo Psicólogos en el Hogar para las Familias con TGD	497	Cortijo de San Gregorio, núm. 16, 2. ^a pta. Of. 5 (Isla Perdida – Tamaraceite); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	24/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Vecinos San Juan Bosco de Los Giles	5	Vía 8010, núm. 87 (Los Giles); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	24/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Obra Social de Acogida y Desarrollo	168	Juan de Quesada, núm. 21; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	24/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Vecinos Nuevo Lomo Blanco, N. L. B.	356	Magistral don Heraclio Sánchez, s/n; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	24/2/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Educativa Al Aire Libre La Nube	689	Erizo, núm. 34; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	24/2/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de la 3. ^a Edad y Pensionistas de Las Torres «PESOMAJU»	183	Manzanilla, núm. 5; C.P. 35010	CIUDAD ALTA	26/2/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asociación «PARKINSON GRAN CANARIA» (Asociación de Familiares y Enfermos de Parkinson de Gran Canaria A. P. G. C)	228	La Cultura, s/n (Los Hoyos); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	26/2/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Federación de Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas «Las Medianías»	86	Palma de Siete Puertas, núm. 45; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	27/2/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de Enfermos de Corazón, Pulmón u otros Órganos, de la Provincia de Las Palmas	267	Valle de Jinámar, Fase III, bloque núm. 13, 3.º A; C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	27/2/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de Vecinos El Parral	320	Ctra. General Llanos de María Rivera, s/n; C.P. 35017	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	28/2/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Socio Cultural Vecinal Sonríe San José	621	Arcadia, núm. 6;; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de Vecinos «Lugar de Lugarejo» de San Lorenzo	108	Antonio Martel Rodríguez, núm. 5 (San Lorenzo); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	2/3/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación de Vecinos «Jesús de Nazaret A. V. J. Z. del Polvorín»	104	Plaza Rafaela Manrique, Ptal. 6, 2º, Pta. 49; C.P. 35014	CIUDAD ALTA	4/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Cultural y Solidaria Alis Canarias	562	Viera y Clavijo, núm. 33, 2.º; C.P. 35002	CENTRO	6/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Social Oportunidades de Vida	495	Camilo José Cela, núm. 5 h (Tafira); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	6/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de Vecinos de Vegueta - Santo Domingo	83	Plaza de Santo Domingo, núm. 1; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	6/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
«Asociación de Pensionistas y Jubilados La Vega de Las Tenerías»	601	Málaga, núm. 32 (Vega de San José); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	10/3/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asociación Vega de San José - Cono Sur	253	Málaga, núm. 32 (Vega de San José); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	10/3/2025	Dcto. 8715/2025, de 12 de marzo
Asociación Cultural Grupo Albaicín	627	Los Guindos, núm. 26; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	10/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación SHOW BAND LOS PIRATAS DEL CARIBE	704	Pasaje Lorenzo Ramírez de Quintana, núm. 7; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	11/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de Vecinos «San Nicolás de Bari»	18	Casa Ayala, s/n; C.P. 35010	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	12/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Club de Pensionistas y 3.ª Edad «Miguel Curbelo»	203	El Molino, núm. 79, bajo (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	13/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Grupo de Música Popular Canario La Vega de San José	12	Paseo de San José, núm. 111; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	14/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Cultural Taller Lírico de Canarias	554	Obispo Urquinaona, núm. 22 (Escaleritas); C.P. 35011	CIUDAD ALTA	15/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Cáritas Diocesana de Canarias	214	Avda. de Escaleritas, núm. 51; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	17/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Cultural Comparsa Chiramay	501	Córdoba, núm. 45, 2.º B, C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	17/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Corazón y Vida de Canarias	147	Castrillo, núm. 51 - A, 3.ª planta, izq.; C.P. 35004	CENTRO	19/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación Sociocultural, Deportiva y Vecinal CONVIVE SIGLO XXI	660	Carlos M. Blandy, núm. 49, Ptal. 5.º, 4.º D; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	19/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación ASPERGER-TEA ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	100	Pino Apolinario, núm. 82 (Lomo Apolinario), C.P. 35014	CENTRO	21/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación «FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS PALMAS»	260	Pedro Cerón, núm. 17 ; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	21/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación Vecinal JOSÉ JULIO CABRERA	672	El Molino, núm. 71 (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	21/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación Cultural TASATE	666	Antonio Martel Rodríguez, núm. 5; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	21/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación Vecinal, Social y Cultural TOMÁS DE ZÁRATE	682	Francisco Ingrott Artiles, núm. 13, 1. ^º derecha; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	22/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de Vecinos SIETE PALMAS HERACLIO	559	Fondos del Segura, núm. 21, Portal 3, 1. ^º B (Siete Palmas); C.P. 35019	CIUDAD ALTA	23/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de Entidades PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	431	Juan Manuel Durán, núm. 50, bajo; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	24/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación GAMÁ, COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE CANARIAS	150	Paseo Tomás Morales, núm. 8, bajo; C.P. 35003	CENTRO	24/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL APADIS	135	Hoya del Parrado, núm. 4 (Tafira); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	26/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación para la ATENCIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL «ASPACE» LAS PALMAS	170	Avda. Primero de Mayo, núm. 16; C.P. 35002	CENTRO	26/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asociación Recreativa Cultural BRISA DE VOLCÁN	224	Málaga, núm. 51, piso 11, pta. C; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	26/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de Vecinos « BANDAMA »	155	Málaga, núm. 51, piso 11, pta. C; C.P. 35016 Párroco Bartolomé Hernández, núm. 20 (Tafira Alta); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	27/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
«Asociación de Vecinos URBANIZACIÓN ZURBARÁN »	399	Historiador Fernando de Armas, núm. 5; C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	27/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación ADEPSI	351	Lomo de La Plana, núm. 28 (Siete Palmas); C.P. 35019	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	28/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación CIVITAS	171	La Calzada, núm. 88; C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	28/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de la ORDEN DEL CACHORRO CANARIO	316	Plaza de Santo Domingo, núm. 6; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	28/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de Vecinos de Ciudad Alta « AVECALTA »	456	Obispo Cervera, núm. 6, 2.º dcha.; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	28/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación de Vecinos « EL MIRADOR DE ESCALERITAS Y ALTAVISTA »	482	Plaza Plácido Álvarez Buylla, s/n; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	28/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación AMIGOS CONTRA EL SIDA (A.C.E.S.)	25	Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	28/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio
Asociación MOVIMIENTO JÚNIOR DE ACCIÓN CATÓLICA	257	Doctor Chil, núm. 17; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	29/3/2025	Dcto. 27675/2025, de 31 de julio

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asociación Socio - Cultural y Humanitaria ARENANDO	521	Molino de Viento, núm. 18; C.P. 35004	CENTRO	30/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación «LA AMISTAD» DE CULTURA, RECREO Y DEPORTE	611	Carretera General de San Lorenzo, núm. 151; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	30/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación de Vecinos NUEVA TRAYECTORIA EL POLVORÍN	299	Plaza Rafaela Manrique, Ptal. 6, Local 4; C.P. 35014	CIUDAD ALTA	30/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	252	Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	31/3/2025	Dcto. 27168/2025, de 24 de julio
Asociación de CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN DE CANARIAS, ASOCECA	134	Pino Apolinario, núm. 82 (Lomo Apolinario); C.P. 35014	CENTRO	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación Club de Pensionistas por Vejez e Invalidez «CASA AMARILLA»	233	Paseo de San José, núm. 113; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación Canaria de CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO (A.C.C.M.)	462	Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	433	Avenida de Las Escaleritas, núm. 66; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación Social y Cultural ENREDANDO	680	Paseo Tomás Morales, núm. 46, 6. ^º Derecha; C.P. 35003	CENTRO	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Federación de asociaciones de PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	153	Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación CRUZ ROJA ESPAÑOLA	157	León y Castillo, núm. 231; C.P. 35005	CENTRO	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación «EL PATIO DE LAS CULTURAS»	309	Doctor Chil, núm. 15; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación Sociocultural y Deportiva SENDEROS DE TAFIRA	319	Miguel Martín Fernández de la Torre, s/n. (San Francisco de Paula); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/3/2025	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación Cultural RAYO DE LUNA	481	Ciudad del Campo, 56 viviendas núm. 1, 2.º C;C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	1/4/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	207	Pérez del Toro, 14 bajo; 35003	CENTRO	2/4/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Federación SCOUTS – EXPLORADORES DE CANARIAS	673	Toledo, núm. 8, 1.º, Sala 4; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	9/4/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación de Vecinos «LOS HOYOS, KILÓMETRO CERO»	189	Camino del Chorro, núm. 22 (Los Hoyos); C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	12/4/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación Socio-Cultural y Deportiva “BALANÇO DO MAR”	706	Ruiz de Alda, núm. 14, 1.º; C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	13/4/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación AZTECA	200	Avda. José Mesa y López, núm. 35, B, 4.º H; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	20/4/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación EL ESCORIAL DEL ROMÁN	76	Cornalina, núm. 20, 1.º (El Román); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	7/5/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS	279	Nave en parcela 12, 4 (Mercalaspalmas); C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	12/5/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación AMIGOS PARRANDEROS DE TENOYA (APTEM)	278	Barranquillo de Tenoya, núm. 6 (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/5/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	13/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación de DISTROFIAS HEREDITARIAS DE RETINA CANARIAS (ADISHREC)	630	Avenida Primero de Mayo, núm. 10; C.P. 35002	CENTRO	18/6/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	438	Canalejas, núm. 80 (Pasaje); C.P. 35003	CENTRO	10/7/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación Socio - Cultural FUERA DE LA PORTADA	226	Centro Cívico Suárez Naranjo, C/ Pamochamoso, núm. 32; C.P. 35004	CENTRO	10/7/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación PROVIVIENDA	533	Venegas, 19, 1. ^º , oficina 1; C.P. 35003	CENTRO	10/7/25	Dcto. 27802/2025, de 1 de agosto
Asociación de ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS (ASENECAN)	276	Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	11/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación REAL CLUB NÁUTICO DE GRAN CANARIA	166	León y Castillo, núm. 308; C.P. 35006	CENTRO	22/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Cultural INSULA SIGNA	692	Luján Pérez, núm. 65; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	22/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Cultural y Social TRIB - ARTE	633	Anzofé, núms. 115-117; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	22/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación de VOLUNTARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS (AVFAE)	661	Orinoco, núm. 7, 2. ^º Pta. 3; C.P. 35014	CENTRO	22/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación de Vecinos LA BALLENA	102	Avda. De la Feria, núm. 24 (Barrio Atlántico); C.P. 35012	CIUDAD ALTA	22/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4Change)	694	Tomás Morales, núm. 36; C.P. 35003	CENTRO	23/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto



Asociación «MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN»	190	General Mas de Gaminde, núm. 38, Esc. B, 1º G; C.P. 35006	CENTRO	23/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación PAH DESC CANARIAS (Derechos Económicos, Sociales, Culturales, de Vivienda, Deportivos y Ambientales,...)	635	Rafael Cabrera, núm. 13, Local 5; C.P. 35002	CENTRO	24/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación FLEJE JEITO (Derechos económicos, sociales, culturales, deportivos y ambientales)	691	Rafael Cabrera, núm. 13, Local 5; C.P. 35002	CENTRO	24/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Cultural Tercera Edad «GUAYASÉN»	285	Cirilo Moreno, núm. 8, bajo; C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	24/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Agrupación Folklórica FLOR CANARIA DEL ATLÁNTICO	238	Diego Betancor Suárez, núm. 17; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	24/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Agrupación Folklórica CHEMIDA DE COSTA AYALA	380	Mar Bonita, núm. 2 (Costa Ayala); C.P. 35010	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	24/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación FONDO VERDE	681	Gravina, núm. 5, 3.º, puerta 33; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	24/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Club Deportivo ENTREHIGUERAS	393	Plaza de Las Nieves, s/n (Marzagán); C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	24/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación "ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA"	703	Bravo Murillo, núm. 17; C.P. 35003	CENTRO	28/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 8 (O), de fecha 10.9.2025. Página 15 de 26

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asociación Cultural Recreativa ADASAT (ACRSAT)	659	Jesús Nazareno, núm. 2; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	28/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación de Vecinos ZARMIDRA	32	Vega del Río Palma, núm. 33, Pta. 40 (El Zardo); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	29/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación MUJER CANARIA SIGLO XXI	219	Pintor José Arencibia Gil, núm. 4; C.P. 35002	CENTRO	30/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Agrupación Folklórica XERAX	474	Lomo La Plana, núm. 41, 3.º B; C.P. 35019	CIUDAD ALTA	30/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación de HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR, NUEVO FUTURO, LAS PALMAS	251	Lectoral Feo Ramos, núm. 11; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Benéfico Social MAÍN	37	San Ignacio, núm. 52 (Cuesta Blanca); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	31/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación OPCIÓNATE. MEJORA TU VIDA. MEJORA EL MUNDO	525	Pérez Muñoz, núm. 89; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	31/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Vecinal TAMARACEITE AVANZA	678	Doctor García Nebot, núm. 3; C.P. 325018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	31/7/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación Agrupación Folklórica ROQUE NUBLO	478	Avda. De la Feria, núm. 10, Local 4; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	1/8/25	Dcto. 28486/2025, de 6 de agosto
Asociación de PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASOR LASPALMAS)	193	Farmacéutico Pedro Rivero, núm. 30, Local bajo; C.P. 35013	CIUDAD ALTA	27/5/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
"Asociación Cultural, Deportiva y Recreativa LA LUZ DE LA NAVAL"	690	Pérez Muñoz, núm. 16; C.P. 35008	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	1/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación Espiritual Mundial BRAHMA KUMARIS	371	Urb. Reina Mercedes, Bloque 2, Local 9; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	2/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación CAMBUR PINTÓN, TRADICIONES DE VENEZUELA EN CANARIAS	695	Salvador Manrique de Lara, núm. 26, 8. ^o A; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	4/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación COMPARSA CALIPSO	702	Salvador Manrique de Lara, núm. 26, 8. ^o A; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	4/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
"Asociación Folklórico Cultural COLOMBIANA DE GRAN CANARIA – MACONDO "	689	Erizo, núm. 34; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	4/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación para el APOYO INTEGRAL A LA MUJER «A TI, MUJER»	573	Avenida de Escaleritas, núm. 54, Local 12; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	5/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación de DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA «ADIGRAN»	139	Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	6/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación Benéfico-Asistencial LA POSADA	529	El Taxista, núm. 19 (El Toscón Bajo); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	6/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación de Vecinos AARÓN	483	Calzada Lateral del Norte, núm. 1, 8. ^o , puerta 47; C.P. 35014	CENTRO	7/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación FELICES CON NARICES	524	Severo Ochoa (Local Social el Batán); C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	8/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 8 (O), de fecha 10.9.2025. Página 17 de 26

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	17/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asociación SCOUTS DE VEGUETA	625	Galicia, núm. 13, 2.º, puerta 1; C.P. 35006	CENTRO	9/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación de CUIDADORAS/ES, FAMILIARES Y AMIGOS/AS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA, ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (ACUFADE)	671	Lomo La Plana, núm. 16, 3.º D; C.P. 35019	CIUDAD ALTA	14/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación Cultural Recreativa LA MAYORDOMÍA DE TAMARACEITE	693	San Dionisio, núm. 30; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	14/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto
Asociación Agrupación Músico Cultural EL MOLINO DE SAN BORONDÓN	658	El Molino, núm. 1 (Tafira Alta); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	15/8/25	Dcto. 29993/2025, de 22 de agosto

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), presenta la dación de cuenta de su área, informando sobre la actividad administrativa y asistencial desarrollada durante el mes anterior en los ámbitos de Bienestar Social, Atención Ciudadana, Familia e Infancia, Prestaciones Económicas, Ayuda a Domicilio y Atención a Personas Sin Hogar. Asimismo, señala la continuidad de los programas comunitarios y la atención prestada desde los Servicios Sociales de base.

En el área de Salud Pública, informa sobre la recogida y adopción de animales, las actuaciones en control de plagas en los distintos distritos y las intervenciones realizadas en relación con aves en diversos barrios.

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez) comparece ante la Comisión para informar sobre las actuaciones desarrolladas en las áreas de Igualdad, Diversidad y Participación Ciudadana. En el ámbito de Igualdad, expone que se mantiene la atención directa a mujeres, tanto víctimas de violencia de género como otras usuarias, así como las acciones de sensibilización, prevención y visibilización de la diversidad. Destaca la continuidad del taller “No soy tu musa”, vinculado a la conmemoración del 25 de noviembre, y la atención multidisciplinar prestada desde la unidad de Igualdad.

En cuanto a Participación Ciudadana, señala que se reactiva la programación de talleres tras el verano, adaptándola a las demandas vecinales, y que continúa el proceso de presupuestos participativos correspondiente a la convocatoria de 2025, actualmente en fase de evaluación técnica de los proyectos presentados. Concluye subrayando que todas las actuaciones se orientan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) formula varias preguntas a las áreas competentes. Solicita información sobre el nuevo contrato de control de plagas, en particular sobre los plazos previstos para normalizar la situación en zonas donde aún persisten incidencias, como la presencia de gallos. Pregunta también por el estado del procedimiento de adjudicación del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuya licitación se inició hace más de un año sin que hasta la fecha se haya resuelto.

Asimismo, plantea la posibilidad de dar uso comunitario a la antigua escuela infantil del barrio de Zárate, actualmente cerrada, atendiendo a la demanda vecinal. Finalmente, solicita aclaraciones sobre posibles investigaciones de la Fiscalía en relación con contratos menores en el área de Igualdad y pregunta si se ha recibido alguna notificación oficial al respecto.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) solicita información actualizada sobre el estado del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuya última prórroga venció el 30 de junio, así como sobre las altas, bajas y renovaciones producidas desde esa fecha. Expresa su preocupación por la persistencia de plagas en distintos barrios de la ciudad,

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





incluyendo la presencia de roedores, aves y casos denunciados de pulgas y chinches, especialmente en el entorno del parque Santa Catalina.

Por otro lado, denuncia el incremento del sinhogarismo en la ciudad, ilustrando la situación con una fotografía de enseres de personas que pernoctan en espacios públicos sin una solución habitacional. Finalmente, solicita información sobre una modificación de crédito en el área de Participación Ciudadana por importe de 42 000 euros, interesándose por su justificación y destino.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, en relación con el control de plagas, aclara que el servicio se presta de forma continua con medios propios municipales y que el nuevo contrato permitirá reforzar significativamente la cobertura. Explica que la retirada de gallos, gallinas y otros animales se realiza conforme a la normativa de bienestar animal, y que esta actuación es necesaria para poder aplicar tratamientos de desratización de forma segura y eficaz.

Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, informa que, aunque el contrato aún no ha sido adjudicado, el servicio se mantiene operativo sin interrupciones. Detalla que el expediente se encuentra en fase de apertura de ofertas económicas y que se dará respuesta por escrito a las solicitudes de datos específicos. En cuanto al sinhogarismo, señala que se están desarrollando convenios y recursos de baja exigencia nocturna, en línea con el Plan Estratégico Municipal. Sobre la situación en el parque Santa Catalina, informa que se han realizado intervenciones recientes y que se mantendrá una reunión con los usuarios para valorar nuevas medidas, subrayando que las plagas detectadas requieren un abordaje técnico especializado.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ responde a la consulta del Grupo Vox sobre el inmueble de la antigua escuela infantil El Caracol, indicando que la competencia sobre dicho espacio corresponde actualmente al área de Patrimonio, por lo que remite la cuestión al servicio responsable.

En relación con los contratos menores en el área de Igualdad, afirma que todos los procedimientos se tramitan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente y bajo supervisión del personal técnico municipal. Finalmente, respecto a la modificación de crédito en Participación Ciudadana, señala que su finalidad es garantizar el funcionamiento ordinario del servicio y mejorar las prestaciones ofrecidas a la ciudadanía.

La señora EXPÓSITO BATISTA aclara que su grupo no cuestiona el trabajo del personal municipal, sino que insiste en la necesidad de que los contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio y del control de plagas se adjudiquen cuanto antes, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Respecto al inmueble de la antigua escuela infantil de Zárate, precisa que su pregunta se dirige al área de Participación Ciudadana, interesándose por si existe voluntad de promover su uso vecinal, más allá de la competencia formal del área de Patrimonio. En cuanto a los contratos menores, reitera que su grupo solo busca aclarar la información publicada en medios, sin poner en duda la legalidad de los procedimientos.

La señora AMADOR MONTESDEOCA interviene para reiterar su preocupación por la situación del Servicio de Ayuda a Domicilio, señalando que la última prórroga del contrato venció el 30 de junio y que, pese al tiempo transcurrido, aún no se ha formalizado una nueva adjudicación.

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con el parque Santa Catalina, insiste en que la ciudad presenta un problema de salud pública, con presencia de pulgas, garrapatas, chinches y roedores en distintos barrios. Critica que el nuevo contrato de control de plagas haya sido adjudicado por una cuantía un 23 % inferior al anterior y denuncia nuevamente el incremento del sinhogarismo, mostrando una imagen reciente como ejemplo. Reclama una respuesta urgente y efectiva por parte del Ayuntamiento, incluyendo la activación del convenio anunciado de *Housing First*.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, aclara que la reducción del 23 % en el contrato de control de plagas no corresponde a una rebaja en la licitación, sino a la oferta presentada por la empresa adjudicataria, que fue seleccionada por la mesa de contratación conforme a los criterios establecidos. Asegura que se vigilará el cumplimiento del servicio en los términos ofertados. Reitera que se han realizado intervenciones en el parque Santa Catalina y que se valoran nuevas medidas para mejorar la eficacia de los tratamientos. En cuanto al sinhogarismo, defiende que se están desarrollando recursos de baja exigencia y que el convenio *Housing First* se encuentra en proceso de tramitación conforme a los requisitos legales.

Respecto al contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, explica que su tramitación ha sufrido retrasos por impugnaciones y reclamaciones presentadas durante el procedimiento, pero que se ha actuado con diligencia para garantizar su legalidad y continuidad. Finalmente, informa que se llevará a Pleno la renovación del convenio plurianual con el Cabildo, cuya documentación ha sido recibida recientemente, y que se dará cuenta del mismo en la próxima comisión.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpíérrez) expone que durante el mes de agosto se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento en numerosos centros educativos del municipio, aprovechando el periodo sin actividad lectiva. Las actuaciones han incluido mejoras en iluminación, pintura, seguridad y acondicionamiento de espacios, tanto en colegios como en escuelas infantiles, la Escuela Municipal de Música y la Universidad Popular.

Además, señala que se ha gestionado el proceso de admisión y matrícula, permitiendo que el inicio del curso escolar se produzca en condiciones óptimas. Destaca también que el contrato de mantenimiento, ampliado el año anterior, ha permitido una mayor capacidad de intervención en los centros.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	21/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campomor Abad) presenta las actuaciones desarrolladas en las áreas de Juventud y Deportes durante el último mes. En Juventud, destaca el éxito del programa de actividades de verano "Off Line Mode", orientado a la desconexión digital, el bienestar emocional y la socialización, así como la celebración del Día Internacional de la Juventud con una programación especial. Menciona también la ampliación de recursos lúdicos en el Espacio Joven La Grada y la convocatoria del certamen de canción "Jóvenes Creadores e Intérpretes".

En el área de Deportes, resalta la continuidad del Programa de Actividades Dirigidas en los cinco distritos y el desarrollo de los campus deportivos de verano, con especial mención al campus del polideportivo López Sosas, que mantiene su actividad en agosto con alta participación, incluyendo plazas reservadas para menores en situación de vulnerabilidad. Informa de la reactivación del programa "Parques Activos" y de las mejoras en instalaciones deportivas, como la sustitución del césped del campo de fútbol de Hoya de La Plata con materiales biodegradables, adelantándose a la normativa europea. Detalla también intervenciones en diversas canchas y pabellones, destacando actuaciones integrales en Miller Bajo, Casablanca I y Hoya Andrea, así como la renovación de equipamientos y superficies en distintos puntos de la ciudad. Subraya que estas inversiones buscan fomentar la práctica deportiva, la convivencia y la mejora del entorno urbano.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) solicita información sobre el uso del colegio Guiniguada, actualmente destinado a educación especial, planteando la posibilidad de ampliar su aprovechamiento en horario extraescolar para actividades vecinales, dada su cercanía y el interés manifestado por la comunidad.

Además, traslada la demanda vecinal del barrio de San Cristóbal respecto a la rehabilitación de las pistas deportivas situadas en la calle Santiago Tejera, actualmente en desuso. Subraya la necesidad de dotar al barrio, aislado por su ubicación, de espacios deportivos accesibles para jóvenes y menores.

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) realiza varias consideraciones dirigidas a las áreas de Educación, Juventud y Deportes. En primer lugar, valora positivamente el mantenimiento de los centros educativos al inicio del curso escolar, aunque señala que se trata de una obligación básica de la Administración. A continuación, solicita explicaciones sobre un caso difundido en medios de comunicación, en el que varias familias denuncian la inadmisión de menores sordos en escuelas municipales por falta de recursos de apoyo, lo que podría suponer una vulneración del derecho a una educación inclusiva.

En el área de Deportes, plantea dudas sobre el estado de ejecución de las obras en campos de fútbol, como los campos de fútbol de Las Rehoyas, y sobre la disponibilidad de instalaciones alternativas durante los trabajos. También menciona el mal estado de algunas infraestructuras y el riesgo que ello supone para los usuarios. Por último, denuncia el déficit de personal en el IMD (Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) y la

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	22/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





paralización de obras en la zona deportiva de Las Alcaravaneras, atribuyéndolo a una falta de coordinación entre áreas municipales

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ aclara que el Ayuntamiento no tiene competencia para ceder el uso de centros educativos fuera del horario lectivo, ya que estos espacios dependen de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Señala que el CEIP Guiniguada acoge actualmente varios proyectos y servicios, y que cualquier solicitud de uso debe dirigirse a la Administración educativa competente.

En relación con la escolarización de menores con discapacidad auditiva, responde a las críticas del Grupo Popular recordando el compromiso del Gobierno municipal con la educación inclusiva. Rechaza la postura del Partido Popular en esta materia, aludiendo a su reciente proposición de ley en el Congreso, y defiende que la inclusión requiere adaptar los centros ordinarios a las necesidades del alumnado. Informa que el Ayuntamiento ha mantenido reuniones con las familias afectadas y que se está trabajando en una solución satisfactoria.

La señora CAMPOAMOR ABAD aclara que la pista deportiva de la calle Santiago Tejera, en San Cristóbal, no está adscrita al Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, sino al Servicio de Patrimonio, por lo que su uso futuro dependerá del planeamiento urbanístico.

Niega que exista abandono en las instalaciones deportivas municipales y destaca que se han reforzado los contratos de mantenimiento, con incrementos del 42 % en el mantenimiento general y del 36 % en el césped. Informa que se sustituirá el césped de los campos Juan Pablo II y Antonio Rojas, y que se han realizado inversiones importantes en otros campos como el de La Suerte y Las Mesas.

Señala que hay más de 400 equipos de fútbol en la ciudad, todos con espacios para entrenar, aunque algunos clubes han dado de baja ciertos equipos. En cuanto al personal del Instituto, rechaza que haya déficit estructural y atribuye los retrasos administrativos a sentencias judiciales por incompatibilidades heredadas del Partido Popular, así como a vacaciones y procesos de estabilización. No se prevé modificar la RPT (relación de puestos de trabajo) y se está agilizando la tramitación de expedientes.

Finalmente, sobre la obra en la zona deportiva de Las Alcaravaneras, indica que no fue solicitada ni ejecutada por su área, y recomienda consultar con el área de Ciudad del Mar.

El señor GARCÍA MARINA interviene para señalar que la obra en la zona deportiva mencionada fue paralizada por falta de coordinación entre áreas, según consta en el decreto correspondiente. Critica que no se haya comunicado adecuadamente entre concejalías, lo que considera una muestra de descoordinación habitual.

A continuación, responde a una intervención anterior sobre inclusión, rechazando que se utilice este tema para atacar al Partido Popular. Defiende que la inclusión no es una cuestión ideológica, sino de sensibilidad personal, y considera inapropiado repartir "carnés de sensibilidad" según la afiliación política. Señala que hay personas de todos los partidos con

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





distintas posturas sobre la inclusión, y menciona ejemplos de declaraciones polémicas, como las de Patxi López sobre los centros de educación especial.

García Marina defiende la libertad de los padres para elegir este tipo de centros y menciona que el consejero de Educación, Poli Suárez, ha anunciado dos proyectos piloto para jóvenes con discapacidad mayores de 21 años. Concluye que, en lugar de categorizar ideológicamente, se deben valorar los hechos y destinar recursos a adaptar los centros educativos, recordando que recientemente se expulsó a tres niños sordos por falta de adaptación.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ responde al señor García Marina afirmando que la educación es, efectivamente, un ámbito profundamente ideológico. Señala que, tras once años en el Congreso y su participación en los procesos del Pacto por la Educación, ha constatado que el Partido Popular mantiene tres líneas ideológicas constantes: la religión, la inmersión lingüística y la educación especial.

Defiende el modelo de escuela inclusiva que se adapta a las necesidades del alumnado y rechaza las acusaciones sobre la expulsión de niños sordos, asegurando que se está trabajando con las familias afectadas y que se verá el resultado final. Reivindica el derecho de los padres a elegir centros ordinarios para sus hijos con discapacidad, siempre que cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una inclusión real.

Concluye destacando que las escuelas infantiles del municipio son ya un referente nacional en gestión de la vulnerabilidad y que, con los pasos que se están dando, también lo serán en inclusión educativa.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

(Sin asuntos)

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- C.2.1. Dación de cuenta del acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que se aprobó el convenio de encomienda de gestión entre la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, para la gestión integral del campo de fútbol 11 y la pista deportiva Alcaravaneras situados en la zona de servicios del Puerto de las Palmas

«I. ANTECEDENTES

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha 14 de marzo de 2025, por el que se aprobó el convenio de encomienda de gestión entre la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión integral del campo de fútbol 11 y la pista deportiva Alcaravaneras situados en la zona de servicios del Puerto de Las Palmas.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	24/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El artículo 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos expuestos por la concejala de gobierno del Área de Educación, Deportes y Juventud, la Comisión de Pleno de Bienestar Social,

Toma razón del acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que se aprobó el convenio de encomienda de gestión entre la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión integral del campo de fútbol 11 y la pista deportiva Alcaravaneras situados en la zona de servicios del Puerto de Las Palmas».

La señora concejala delegada de Deportes y Juventud (Campomar Abad) aclara que el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, relativo al convenio de encomienda de gestión con la Autoridad Portuaria, ya había sido calificado como dación de cuenta en el mes de agosto, motivo por el cual se ha mantenido en el orden del día. Señala que, en realidad, este asunto no tendría que haber sido elevado a la Comisión de Pleno, ya que el procedimiento quedó completo con la aprobación en el Consejo Rector, su publicación en el *Boletín Oficial* y la ejecución del convenio por parte de la Autoridad Portuaria para la gestión de las instalaciones deportivas mencionadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María del Carmen Vargas Palmés

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número _____ de fecha _____ de _____ de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en _____ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	+gTgy6i990//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:09
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

